

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 23 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-2830/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE REMODELACIÓN, READECUACIÓN DE INSTALACIONES Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO ANEXO "G" DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, SITO EN COMBATE DE LOS POZOS N° 33/35, CABA.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1352 / 2024 de fecha 12 de noviembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: BS AS CONSTRUPC SRL

CUIT: 30709428582

Domicilio: Solano López 3341, CABA

Teléfono: 11-3893-6727

Fax:

E-Mail: bsasconstrupc@yahoo.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Servicio	Servicio de remodelación, readecuación de instalaciones y puesta en valor del edificio Anexo "G" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Combate de los Pozos N° 33/35, CABA	\$875.643.498,21	\$875.643.498,21

SON PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y T O T A L : \$ 875.643.498,21
TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 21/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en el edificio Anexo "G" de la Honorable Cámara de



ORDEN DE COMPRA

Número: 132

Ejercicio: 2024

Fecha: 13/11/24

ORIGINAL

Diputados de la Nación, sito en calle Combate de los Pozos 33/35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (240) doscientos cuarenta días Corridos
A contar desde la fecha establecida en el Acta de Inicio de los Trabajos que extenderá oportunamente la Subdirección de Obras y Proyectos. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la adjudicataria a la suscripción de la mencionada Acta, en un plazo no mayor a (5) CINCO días hábiles contados a partir del día hábil administrativo inmediato siguiente de la fecha de notificación de la constancia del cumplimiento de normas de higiene.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra al adjudicatario (perfeccionamiento del contrato). La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

ANTICIPO FINANCIERO

Se prevé un anticipo financiero del TREINTA POR CIENTO (30%) de la OC, en los términos establecidos en el artículo 13 del Pliego de Clausulas Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía, por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto anticipado.

IMPUTACION

3.3.1.0, 4.3.7.0 y 4.3.9.0

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé certificaciones mensuales. La inspección de obra será la encargada de controlar y aprobar, de corresponder, las certificaciones presentadas. El adjudicatario se encontrará habilitado para presentar facturas una vez otorgada la conformidad. Los pagos operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles contados a partir de la fecha de conformidad de la factura.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N°: 30-53421333-2.

Las facturas electrónicas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; mediante la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto signifique un perjuicio para el adjudicatario.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar



- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la OC (perfeccionamiento). Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación